

Dra. Vallejo  
Stevie  
Loja, a 4 de junio del 2012  
J 2012-06-06

Sra. Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. Juan Cornelio Torres Bustos, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA., a usted comedidamente digo:

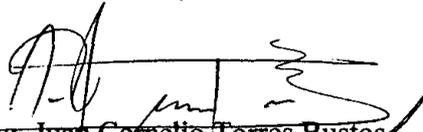
- I. Para los fines legales prescritos en el Art. 21 de la Ley de Compañías, con la presente remito:
- II. Una copia notarial de la escritura pública de Transferencia de Participaciones de la compañía antes mencionada de acuerdo al siguiente detalle

CEDENTE	NACIONALI.	CESIONARIO	NACIONA.	# PARTICIP.
JHON SÓCRATES AGUILAR AGUILAR C.I. 110141931-3	ECUATORI.	ALEJANDRO RENÉ ARMIJOS ALVARADO C.I. 110180044-7	ECUATORI.	50
JHON SÓCRATES AGUILAR AGUILAR C.I. 110141931-3	ECUATORI.	JUAN CORNELIO TORRES BUSTOS C. I. 110031408-5	ECUATORI.	50

- III. La presente transferencia de participaciones fue inscrita en el libro de socios con fecha 30 de mayo del 2012
- IV. Las participaciones tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.
- V. La inversión es de tipo nacional.

Por la gentil atención que le otorgue a mi petición le expreso mis agradecimientos:

Atentamente,

  
Ing. Juan Cornelio Torres Bustos  
Gerente General de la Compañía  
CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA.  
2570346

  
Dr. Fernando Espinosa  
ABOGADO  
M.C. No. 1279 C.S.L.

cc ✓  
6to ✓

201405

Dr. Ferr...

bc

1506-12

1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

m.c

2 **OTORGA: Ing. JHON SOCRATES AGUILAR AGUILAR y ESPOSA**

3 **A FAVOR DE: Ing. ALEJANDRO RENE ARMIJOS ALVARADO e Ing.**

4 **JUAN CORNELIO TORRES BUSTOS**

5 **Cuantía: US\$ 100,00**

6 En la ciudad de Loja, cabecera

7 del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día

8 de hoy veintinueve de Mayo del año dos mil doce, ante mí, Doctor Eduardo

9 Beltrán Beltrán., Notario Séptimo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los

10 esposos Ingeniero JHON SOCRATES AGUILAR AGUILAR y MARTHA JUDITH

11 BETANCOURT NOLE; y, por otra, los señores Ingenieros ALEJANDRO RENE

12 ARMIJOS ALVARADO y JUAN CORNELIO TORRES BUSTOS, de estado civil

13 casados; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según

14 derecho, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces a quien de conocer

15 doy fe; y, me solicita que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que

16 me presenta la misma que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

17 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de transferencia

18 de participaciones de la Compañía CONSULTORA CONASTIAM COMPAÑIA

19 LIMITADA conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes:

20 Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como

21 cedentes los esposos señores Ing. Jhon Sócrates Aguilar Aguilar y señora Martha

22 Judith Betancourt Nole y, en calidad de cesionario los señores Ing. Alejandro

23 René Armijos Alvarado e Ing. Juan Cornelio Torres Bustos. Todos los

24 comparecientes son domiciliados en esta ciudad, ecuatorianos, legalmente

25 capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por

26 sus propios derechos. SEGUNDA.- Antecedentes: a) El señor Ing. Jhon Sócrates

27 Aguilar Aguilar es propietario de cien participaciones que posee en la Compañía

28 CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA. b) La compañía CONSULTORA



1 CONASTIAM CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, Cantón  
2 y Provincia de Loja y con un capital social de cuatrocientos dólares de los  
3 Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el veintinueve  
4 de enero del año dos mil ocho, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán Notario  
5 Séptimo del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja,  
6 mediante resolución número cero ocho punto L punto. DSCL punto cero veinte y  
7 tres (08.L.DSCL.023) de fecha seis de febrero del año dos mil ocho, e inscrita en  
8 el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número sesenta y cuatro  
9 (64) y anotada en el repertorio número doscientos ochenta y siete (287) del seis  
10 de febrero del años dos mil ocho; c) La Junta General Extraordinaria de Socios,  
11 en sesión con carácter universal del once de mayo del año dos mil doce, con el  
12 voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio Ing. Jhon Sócrates  
13 Aguilar Aguilar para que transfiera todas las participaciones, es decir las cien  
14 participaciones que posee en esta compañía a favor de los socios señores Ing.  
15 Alejandro René Armijos Alvarado e Ing. Juan Cornelio Torres Bustos.- TERCERA.-  
16 Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el  
17 compareciente Ing. Jhon Sócrates Aguilar Aguilar, cede en venta real y efectiva  
18 las cien participaciones que poseen en la Compañía CONSULTORA CONASTIAM  
19 CIA. LTDA., a favor de los señores Ing. Alejandro René Armijos Alvarado e Ing.  
20 Juan Cornelio Torres Bustos, con todos los derechos inherentes a las mismas.  
21 Transferencia que la realiza en la cantidad de cincuenta participaciones a cada  
22 uno de los socios antes mencionados. CUARTA.- Aceptación: La Sra. Martha  
23 Judith Betancourt Nole, manifiesta su expreso consentimiento para que su  
24 esposo el señor Ing. Jhon Sócrates Aguilar Aguilar, ceda en venta las cien  
25 participaciones que posee en la compañía CONSULTORA CONASTIAM CIA.  
26 LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones  
27 conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- Precio: El precio total de la  
28 presente compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de cien

1 dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente  
2 declara tenerla recibida por parte de cada uno de los cesionarios en moneda de  
3 curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las  
4 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente  
5 escritura de transferencia, se sienta razón al margen de la inscripción en el  
6 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de  
7 la escritura de constitución. SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes: Se acompaña  
8 el certificado de Gerente General de la Compañía con el que se acredita que la  
9 Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,  
10 autoriza al socio compareciente para que transfiera las cien participaciones que  
11 posee en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Usted, señor  
12 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
13 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena  
14 validez de esta escritura.- Atentamente.- Doctor Fernando Brayanes L.-  
15 ABOGADO.- 1279-C.A.L.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
16 pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me presentan  
17 sus documentos de identidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo  
18 el Notario lo leí íntegramente a los otorgante quienes ratificándose en su  
19 contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-  
20 (firman) Ing. JHON SOCRATES AGUILAR AGUILAR.- MARTHA JUDITH  
21 BETANCOURT NOLE.- Ing. ALEJANDRO RENE ARMIJOS ALVARADO.- Ing. JUAN  
22 CORNELIO TORRES BUSTOS.- El Notario: f) Dr. Eduardo Beltrán Beltrán.,  
23 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA”.-

24 DOCUMENTOS

25

26

HABILITANTES:

27

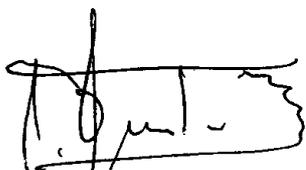
28



**CERTIFICO:**

Que mediante Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter Universal de la Compañía CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA., celebrada el día once de mayo del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor ING. JHON SÓCRATES AGUILAR AGUILAR para que transfiera todas las participaciones, es decir las cien participaciones que posee en la compañía CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA., a favor de los socios señores ING. ALEJANDRO RENÉ ARMIJOS ALVARADO E ING. JUAN CORNELIO TORRES BUSTOS, con todos los derechos y obligaciones.

Loja, 29 de mayo del 2012



Ing. Juan Cornelio Torres Bustos,  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA.



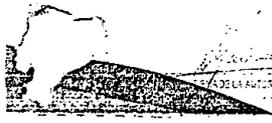


CIUDADANIA 110180044-7  
 ARMIJOS ALVARADO ALEJANDRO RENE  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 15 AGOSTO 1958  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REGION 002-1 0286-00850 M  
 LOJA/ LOJA  
 EL SAGRARIO 1958

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASADO SONIA A. MARIN VALAREZO  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 CARLOS ALFONSO ARMIJOS  
 EMMA ALVARADO AGUIRRE  
 LOJA 14/10/2008  
 14/10/2020  
 REN 0368150



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

070-0003 1101800447  
 NÚMERO CÉDULA  
 ARMIJOS ALVARADO ALEJANDRO  
 RENE  
 LOJA LOJA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN SEBASTIAN ZONA  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR TRIPLICADO, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMÁS DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTÉNTICAS DE SUS ORIGINALES.

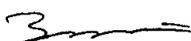
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA  
 Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán  
 NOTARIO  
 RUC: 11000020054001  
 Telef. 2560285



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Transferencia de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA CONSULTORA CONASTIAM CIA. LTDA.**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, Mayo 31 del 2012

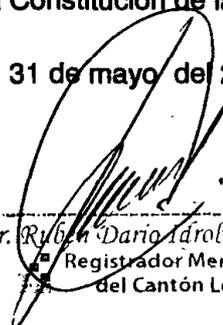
  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA  
*Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán*  
NOTARIO  
RUC: 11000020054001  
Telf. 2560285



#### REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía CONSULTORA CONASTIAN CIA.LTDA., celebrada por una parte como cedentes los esposos Jhon Sócrates Aguilar Aguilar y Sra. Martha Judith Betancourt Nole y por otra parte en calidad de cesionarios los señores Alejandro René Armijos Alvarado y Juan Cornelio Torres Bustos ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, de fecha 29 de mayo del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CONSULTORA CONASTIAN CIA. LTDA.,

Loja, 31 de mayo del 2012.

  
Dr. Rubén Darío Adrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

